


NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05475-00

Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Vie 27/08/2021 14:36

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Choco - Seccional Medellín <sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria General Tribunal Administrativo - Chocó - Quibdó <sgtadmincho@notificacionesrj.gov.co>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

6_110010315000202105475001autoqueadmite20210825111756.docx;

7_110010315000202105475001AUTOQUEADMITE20210827143607.PDF;

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,viernes, 27 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.85916

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

email:sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadmincho@notificacionesrj.gov.co

-

QUIBDO (CHOCO)

ACCIONANTE: FREDDY FERNANDO HILER ALBORNOZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05475-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE LE REQUIERE URGENTE al Juzgado Segundo Administrativo de Quibdó y al Tribunal Administrativo del Chocó para que alleguen en medio digital, las piezas del expediente del proceso ejecutivo radicado No. 27001-33-33-002-2013-00317-00 que, en su concepto, estimen indispensables para resolverla, siempre que la Corporación o el Despacho cuente con copia digital de ellas o que sea posible su remisión del mismo modo. Término de dos (2) días

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/08/2021 14:36:28

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):6_110010315000202105475001autoqueadmite20210825111756.docx

Documento(2) :7_110010315000202105475001AUTO QUEADMITE20210827143607.PDF
(7_AUTOQUEADMITELAACCION)

Certificado(1) : E4FFDC4DDDDF5A75820D61BE64C0A26CEE07868CD21957CCA29D9839CBBC9081

Certificado(2) :87DA8E96EC8CFAED 6096A0596E85D201 7E6BEEB45499682F 17D313BA40AC4605

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&ata=04%7C01%7Csgtadmincho%40notificacionesrj.gov.co%7C2aeb8832f5da464ab5e308d96991fa97%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637656898052713826%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdata=VOtcPbAwFaucjLgGE1BAGfyjVesLStbodxg8jU6mQ0I%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&ata=04%7C01%7Csgtadmincho%40notificacionesrj.gov.co%7C2aeb8832f5da464ab5e308d96991fa97%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637656898052713826%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdata=VOtcPbAwFaucjLgGE1BAGfyjVesLStbodxg8jU6mQ0I%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&ata=04%7C01%7Csgtadmincho%40notificacionesrj.gov.co%7C2aeb8832f5da464ab5e308d96991fa97%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637656898052713826%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdata=VOtcPbAwFaucjLgGE1BAGfyjVesLStbodxg8jU6mQ0I%3D&reserved=0)

con-81207

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.